



En cas de contingir este document dades de caràcter personal objecte de protecció, estos es troben omesos o substituïts per asteriscos (*) o per les inicials, en compliment de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por las iniciales, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sesión núm. 3/2021 de 1 de marzo-extraordinaria y urgente.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2021.

Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Amparo Marco Gual (Grupo municipal Socialista).

Tenientes de Alcalde:

D. David Donate Castiblanque (Portavoz del Grupo municipal Socialista).

D. Ignasi Garcia Felip. (Portavoz Grupo municipal Compromís per Castelló).

D. Fernando Navarro Cueva (Portavoz Grupo municipal Podem-Esquerra Unida)

D^a Pilar Escuder Mollón (Grupo municipal Socialista)

D^a Verónica Ruiz Escrig (Portavoz adjunta Grupo municipal Compromís per Castelló)

D. José Luis López Ibáñez (Grupo municipal Socialista.- Portavoz del Gobierno)

D^a Mari Carmen Ribera Soriano (Grupo municipal Socialista)

D. Omar Braina Bou (Portavoz adjunto del Grupo municipal Socialista)

D^a Isabel Granero Moya (Grupo municipal Socialista)

Concejales y concejales:

D^a Marinela Monica Barabás (Grupo municipal Socialista)

D^a María España Novoa (Grupo municipal Popular)

D^a Susana Fabregat Carrasquer (Grupo municipal Popular)

D. Luciano Ferrer Pons (Portavoz Grupo municipal Vox Castellón de la Plana)

D^a M.^a Jesús Garrido Moya (Portavoz adjunta Grupo municipal Podem-Esquerra Unida)

D. Vicente Guillamón Terrado (Grupo municipal Popular)

D. Alejandro Marín-Buck Gómez (Portavoz Grupo municipal Ciudadanos)

D. Francesc Mezquita Patuel (Grupo municipal Compromís per Castelló)

D^a Patricia Puerta Barberá (Grupo municipal Socialista)

D. Juan Carlos Redondo Gamero (Grupo municipal Popular)

D. Jorge Ribes Vicente (Grupo municipal Socialista)

D. Vicent Sales Mateu (Grupo municipal Popular)

D. Sergio Toledo Llorens (Portavoz adjunto Grupo municipal Popular)

D. Esteban Ventura Martí (Grupo municipal Ciudadanos)

D. Vicente Manuel Vidal Safont (Portavoz adjunto Grupo municipal Ciudadanos)

Secretaria General del Pleno:

D^a.Concepción Juan Gaspar.

Interventor General:

D. José Manuel Medall Esteve



No asisten con excusa:

D^a. Paula Archelós Álvaro (Grupo municipal Ciudadanos)

D^a Begoña Carrasco García (Portavoz del Grupo municipal Popular)

En la ciudad de Castelló de la Plana, siendo las trece horas y siete minutos del día uno de marzo de dos mil veintiuno, en el Salón de sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana con la presidencia de la señora Alcaldesa doña Amparo Marco Gual, y con la participación a distancia del resto de los concejales y concejalas integrantes de la Corporación Municipal, de la Secretaria General del Pleno D^a Concepción Juan Gaspar, que asiste a la Alcaldesa y da fe del acto, y del Interventor General Municipal, se procede a celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de forma telemática, con la aplicación Zoom, de acuerdo con lo establecido en el decreto 2021-1360, de fecha 22 de febrero, apreciada la concurrencia por la Alcaldía de una situación excepcional, como es la situación de emergencia para la salud ocasionada por el virus Covid-19 que justifica su celebración por medios telemáticos, a los efectos del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y se indica lo siguiente:

“En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según modificación introducida por el Real Decreto 11/2020, de 31 de marzo, que exige que los miembros participantes en la sesión a distancia se encuentren en territorio español, les pregunto si todos ustedes, concejales y concejalas de este Ayuntamiento presentes en la sesión, se encuentran en territorio español y, en caso contrario, les invito a que lo manifiesten en este momento”.

Seguidamente todos los miembros de la Corporación Municipal asienten a la pregunta formulada por la Presidenta del requisito de encontrarse en territorio español.

Existiendo quórum de asistencia suficiente para celebrar la sesión, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, la Presidencia indica que se va a proceder a realizar un minuto de silencio por las víctimas del Coronavirus, y en señal de condolencia a sus familias.

Celebrado el minuto de silencio, se procede a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Pronunciamiento del carácter urgente de la convocatoria.





2º.- Propuesta de la concejalía delegada de Cultura, Patrimonio y Museos relativa al traslado de la fecha de la fiesta local del día 8 de marzo, lunes de la Magdalena, al 10 de septiembre de 2021, para el municipio de Castelló de la Plana (42504/2020).

PUNTO 1º. PRONUNCIAMIENTO DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Por la Presidencia se indica que, en primer lugar ,lo que procede es pasar a la votación de la urgencia de la convocatoria, que viene motivada en el decreto de convocatoria, a la vista de la propuesta de trasladar la fecha de la fiesta local del 8 de marzo de 2021, lunes de la Magdalena, por razón de plazo para su comunicación a la autoridad laboral competente.

Celebrada la misma, resulta que los veinticinco señores y señoras Concejales asistentes votan a favor de la urgencia, a la vista de lo cual la Presidencia declara aprobado, por unanimidad, el pronunciamiento de la urgencia de la convocatoria.

PUNTO 2º. PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA, PATRIMONIO Y MUSEOS RELATIVA AL TRASLADO DE LA FECHA DE LA FIESTA LOCAL DEL DÍA 8 DE MARZO, LUNES DE LA MAGDALENA, AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA EL MUNICIPIO DE CASTELLÓ DE LA PLANA (42504/2020).

Se da lectura, en extracto, a una propuesta de la Concejalía, Delegada de Cultura, Patrimonio y Museos, en la que, a la vista del expediente tramitado al efecto y de los informes que en el mismo se contienen, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de noviembre de 2020, se acordó proponer a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, como fiestas locales para 2021 en el municipio de Castelló de la Plana, las fechas del 8 de marzo de 2021, lunes de la Magdalena, y el 29



de junio de 2021, festividad de San Pedro, las cuales fueron determinadas por la citada Conselleria según Resolución de 23 de diciembre de 2020 (DOGV n.º 8958).

Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria como consecuencia del Coronavirus y las últimas recomendaciones de la Mesa Interdepartamental de la Generalitat Valenciana para la prevención y actuación contra la Covid-19 del día 25 de febrero de 2021, que ha acordado las primeras medidas de desescalada desde la corresponsabilidad y responsabilidad, y a propuesta de la Alcaldía y toda la Junta de Gobierno Local sobre el traslado de la fiesta local del 8 de marzo, lunes de la Magdalena al viernes 10 de septiembre de 2021 haciéndola coincidir con la semana del 770 Aniversario de la Fundación de la Vila de Castelló y, previa consulta a la autoridad laboral competente, la Dirección General de Trabajo y Bienestar y Seguridad Laboral.

Considerando lo dispuesto el Decreto 158/2020, de 23 de octubre, del Consell, publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 8938, de 28 de octubre de 2020, ha sido determinado el calendario laboral en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana para el año 2021 y de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descanso.

Por todo ello y visto el informe emitido por la jefa de la Sección de Ciudad Educadora, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1.p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a propuesta de la concejala delegada de Cultura, Patrimonio Cultural y Museos, se acuerda proponer a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, el traslado como fiestas de carácter local para el año 2021 en el municipio de Castelló de la Plana, el día 10 de septiembre de 2021 en lugar del día 8, lunes de la semana de las Fiestas de la Magdalena, propuesto por acuerdo plenario de fecha 26 de noviembre de 2020, manteniendo igual el 29 de junio de 2021, festividad de San Pedro.”

Tras la lectura de la propuesta, abierto el debate, en primer turno, intervienen el señor Alejandro Marín-Buck, por el grupo municipal Ciudadanos, el señor Vicent Sales Mateu, por el grupo municipal Popular y el señor Francesc Mezquita Patuel, por el Equipo de Gobierno.

En segundo turno intervienen los señores Marín-Buck, Sales y Mezquita, así como los señores Donate y Sales por una cuestión de orden.

Este debate se encuentra recogido en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 00:04:30).





Tras el debate, la Presidencia indica que procede pasar a la votación de la moción. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Alcaldesa y Barabás, señores Braina y Donate, señora Escuder, señor García, señoras Garrido y Granero, señores López, Mezquita y Navarro, señoras Puerta y Ribera, señor Ribes y señora Ruiz y se abstienen de votar las señoras España y Fabregat y los señores Ferrer, Guillamón, Marín-Buck, Redondo, Sales, Toledo, Ventura y Vidal.

Por consiguiente, por quince votos a favor y diez abstenciones, la señora Presidenta declara adoptado el acuerdo que contiene la propuesta sobre traslado de la fecha de la fiesta local del día 8 de marzo, lunes de la Magdalena, al 10 de septiembre de 2021, para el municipio de Castelló de la Plana.

Tras la votación, como explicación de voto, interviene el señor Luciano Ferrer Pons, por el grupo municipal Vox.

Esta explicación de voto se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto 00:26:15).

Tras la explicación de voto interviene la Excelentísima señora Alcaldesa, Doña María Amparo Marco Gual que cierra la sesión.

Esta intervención se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto:00:27:55)

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, la Presidencia levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria doy fe y, para que conste, extiendo la presente acta, que firmo junto con la señora Alcaldesa.

Se incorpora al expediente de la sesión el documento electrónico audiovisual que contiene la grabación de la videoconferencia íntegra de esta sesión (código hash: tkV3PvW5hR0q4sLEB80vhTgLOShm+ZmMiWkpNv++d6w=)

Diligència per a fer constar que esta acta ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento,



Sessió ordinària de data 25 de març de 2021.
(Document signat electrònicament en el marge).

La Secretaria General del Ple.
Concepción Juan Gaspar.

en la Sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2021.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria General del Pleno.
Concepción Juan Gaspar.

